Padres solicitar sustitución de leche fluido Cabarrus County Schools programa de nutrición escolar

Los padres o tutores podrá solicitar, por escrito, una sustitución de leche no láctea a su hijo con una necesidad dietética médica o especial sin ofrecer una declaración de una autoridad médica. El sustituto de leche solicitado debe ser nutricionalmente equivalentes a leche fluida y cumplir con los estándares nutricionales establecidos por el Departamento de agricultura de Estados Unidos (USDA) para Programs1 de nutrición infantil. Nota importante: los operadores del programa no están obligados a proporcionar las sustituciones y esta petición puede ser denied2. Precio, disponibilidad, requerimientos de compras y otros factores se considerarán para esta solicitud. Agua y zumo de fruta no califican como sucedáneos de la leche.

Sustituto de leche no láctea contendrá, como mínimo, los siguientes niveles de nutrientes por cada taza (8 onzas) para calificar como una sustitución de leche aceptable:

Nutriente	Cantidad	Nutriente	Cantidad
proteína	8 g	fósforo	222 mg
calcio	276 mg	potasio	349 mg
vitamina A	500 IU	riboflavina	.44 mg
vitamina D	100 IU	vitamina B-12	1.1 mcg
magnesio	24 mg		

¹Reference: 7 CFR 210.10(d)(3) and 7 CFR 220.8(d); ²Reference: USDA Policy Memo SP 35-2009 Q&As: Milk Substitution for Children with Medical or Special Dietary Needs (Non-Disability)

A ser completado por padres y volvió a la oficina de nutrición de la escuela:				
Nombre del estudiante:				
Escuela:	Grado:			
Necesidad médica o dieta que restringe el estudiante de la dieta y requiere un sustituto de leche:				
Nombre de sustituto de leche se solicita:				
Tarka da la da	_			
eche sin lactose Leche de soya				
	[
Firma de los padres:	Fecha:			
Por favor devuelva este formulario a: Cabarrus County School Nutrition Program				
J. Sampson, Dietitian				
111 Union Cemetery Street SW				
Concord, NC 28027				
Fax: 704-723-4091				
Email: Jamala.sampson@cabarrus.k12.nc.us				
OFFICE USE ONLY/ USO DE LA OFICINA SOLAMENTE				
Milk substitute provided? Y N	Date:			

Esta declaración por escrito permanecerá vigente hasta que el padre o tutor legal revoca tal declaración o hasta que la escuela suspenda la opción de sustitución de leche líquida.

De acuerdo con las leyes federales de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados y las instituciones que participan o administran programas del USDA están prohibidos de discriminar por raza, Nacionalidad, sexo, discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades anteriores de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o con discapacidades del habla pueden comunicarse con USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés.

Para presentar una queja de discriminación relacionada con el programa, complete el Formulario de Queja de Discriminación del Programa del USDA (AD-3027) que se encuentra en línea en:

http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA o escriba un Carta dirigida al USDA y proporcionar en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta al USDA por:

- (1) correo: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.